

actuaciones específicas, cuya denominación será: «Unidad Central de Gestión de compras del S.A.S.».

Ocho Centros de Gasto coincidiendo cada uno de ellos, respectivamente, con cada una de las ocho Gerencias Provinciales. Tendrá encomendada la gestión económico-administrativa de todos los Centros y Servicios del ámbito de la Gerencia Provincial correspondientes, en la forma que se determine, y se denominan con el nombre de Gerencia Provincial respectiva.

Segundo. Los Centros de Gasto enumerados en el apartado anterior empezarán a funcionar a partir del 1 de enero de 1988.

DISPOSICION ADICIONAL

Quedan suprimidos todos los Centros de Gasto actualmente existentes en el ámbito de gestión atribuida al Servicio Andaluz de Salud, que continúan subsistiendo sólo en la medida necesaria para ultimar las operaciones derivadas de los presupuestos de 1987, y anteriores en su caso, hasta la definitiva liquidación de los mismos.

DISPOSICION FINAL

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a la dispuesto en la presente Resolución que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de diciembre de 1987.— El Director Gerente, Agustín Ortega Limón.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 2 de noviembre de 1987, por la que se autoriza como Centro privado de enseñanza a distancia al denominado Centro de Enseñanza combinado a Distancia, de Sevilla, para la impartición de cursos de enseñanzas sin validez académica.

Examinado el expediente promovida por don Julio Morales Ruiz, como titular del establecimiento de enseñanzas denominado

«Centro de Enseñanzas Combinadas a Distancia», en solicitud de que por esta Consejería se conceda autorización de funcionamiento como Centro privado de enseñanza a distancia, para impartir los cursos denominados: «Ayudante de Centros Hospitalarios» y «Guarderías y Centros infantiles».

Teniendo en cuenta que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en el Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre (BOE de 12 de diciembre) sobre regulación de la modalidad de enseñanza a distancia impartida por Centros privados y Orden de 29 de junio de 1981 (BOE de 13 de julio), por lo que se desarrolla el mencionado Real Decreto;

Visto el informe preceptivo de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Sevilla;

De conformidad con la ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; Real Decreto 2641/80 de 7 de noviembre, y Orden de 29 de junio de 1981,

Esta Consejería, a propuesta de la Dirección General de Ordenación Académica, ha resuelto:

Primero. Autorizar como Centro privado de enseñanza a distancia al denominado «Centro de Enseñanzas Combinadas a Distancia», domiciliado en Sevilla, calle María Auxiliadora n° 10. 2 izqda., cuyo titular es Don Julio Morales Ruiz.

Segundo. Autorizar y clasificar, de conformidad con el artículo 4 apartada e) del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre, las enseñanzas siguientes:

«Curso de Ayudante de Centros Hospitalarios».

«Curso de Guarderías y Centros infantiles».

Estas enseñanzas carecen de validez académica oficial. En caso de que varíen las circunstancias y datos que ha servido de base a la presente autorización, el interesado queda obligada a iniciar nuevo expediente.

El Centro queda obligado a cumplir lo que dispone el Real Decreto 401/79 de 13 de febrero, por el que se regulan las denominaciones y publicidad de las Centros docentes no estatales.

Sevilla, 2 de noviembre de 1987.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, por la que se convoca subasta pública con admisión previa, para la adjudicación provisional de las obras que se citan. (PD. 16/88).

Se anuncia Subasta Pública de licitación, con admisión previa, para la adjudicación provisional de las obras de construcción de Guardería Infantil en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), según proyecto elaborado por el arquitecto D. Aurelio del Pozo Serrano.

Tipo de licitación: 55.641.097 Ptos. (I.V.A. incluido).

Fianza provisional: 1.112.822 Ptas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo «C» Subgrupo «Todos» Categoría «e».

Examen de la documentación:

Proyectos, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y relación de documentos necesarios para optar, estarán de manifiesto de 9 a 14 horas en la Consejería de Trabajo y Bienestar Social (Avda. República Argentina, 43 Acc. de Sevilla) y en la Delegación de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social de Sevilla (Blos Infante n° 4-8ª Planta).

Plazo y lugar de presentación de proposiciones:

Durante los veinte días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 13 horas del último día en el Registro General de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social (Avda. República Argentina, 43 Acc. de Sevilla).

Celebración de licitación:

Será a las 12 horas de último de los cuatro días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposicio-

nes, en la Consejería de Trabajo y Bienestar Social (Avda. República Argentina 43. Acc. de Sevilla). En el caso de que el cuarto día hábil fuera sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine la Subasta serán de cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

Don con residencia en
calle con D.N.I. n°
de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de construcción de
se compromete en su nombre (o en el de la Empresa representado), en tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de
(léxprésese con número y letras) pesetas, lo que representa una baja del por ciento sobre el presupuesto de subasta.
(lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 22 de diciembre de 1987.— El Consejero, P.D. El Secretario General Técnica, Julio Alba Riesca.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 23 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-87/12-A).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Demolición del Corral de las Flores en Sevilla, correspondientes al expediente: SE-87/12-A, a favor de la empresa Constructora Interurbana, S.A., en la cantidad de: 3.126.628 ptas.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 23 de noviembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 23 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-86/050).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 28 viviendas en Santo Tomé (Jaén), correspondientes al expediente: J-86/050, a favor de la empresa José Valdivieso Cano, en la cantidad de: 64.439.726 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 5,68% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 23 de noviembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 23 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-82/160).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Complementario al de electrificación en A.T. al de 50 viviendas en Mairena del Alcor (Sevilla), correspondientes al expediente: SE/82/160, a favor de la empresa Ocisa, en la cantidad de: 5.543.012 ptas.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 23 de noviembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 23 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-86/160).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación

de 56 viviendas en San José de la Rinconada (Sevilla), correspondientes al expediente: SE/86/160, a favor de la empresa Vicons, S.A., en la cantidad de: 132.256.256 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 7,95% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 23 de noviembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 23 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-86/010).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 120 viviendas, urbanización y garajes en Pogl. El Rosario-Algeciras (Cádiz), correspondientes al expediente: CA/86/010, a favor de la empresa Corsan, S.A., en la cantidad de: 239.619.696 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 5,55% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 23 de noviembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 24 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-87/02U).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Proy. Urbaniz. Complejo «Jesús Obrero» Sevilla, correspondientes al expediente: SE/87/02U, a favor de la empresa Agroman, S.A., en la cantidad de: 15.300.923 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,98% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 27 de noviembre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 24 de noviembre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-87/14-AS).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 5 viviendas en c/ Lanza, 10 de Sevilla, correspondientes al expediente: SE/87/14-AS, a favor de la empresa Constructora